



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL INCLUYENDO RELACIÓN ORDENADA DE BENEFICIARIOS Y RELACIÓN ORDENADA DE SUPLENTES

Mediante Orden de 4 de octubre de 2018, por la que se convocan becas para la realización de prácticas formativas por personas con discapacidad intelectual en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se convocaron 5 becas, 3 en el perfil de auxiliar administrativo y 2 en el perfil de ayudante de servicios comunes (ordenanza), para la formación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en régimen de concurrencia competitiva. Cumplidos los trámites establecidos en el apartado séptimo de la citada Orden, visto el expediente y el informe de valoración de la Comisión permanente de selección, seguimiento e interpretación, y de acuerdo con la competencia establecida en el punto 8 del mismo apartado, esta Secretaría General Técnica,

ACUERDA


1º Dictar propuesta de resolución en la que se incluye la relación ordenada de los candidatos seleccionados como beneficiarios así como la de los suplentes para los casos de renuncia o revocación del titular de la beca adjudicada. El anexo I de esta propuesta de resolución recoge el listado de candidatos titulares para cada beca y en el anexo II se establece la lista de suplentes.

2º De acuerdo con el artículo 7.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del párrafo segundo del punto 8 del apartado séptimo de la Orden de 17 de mayo de 2017, esta propuesta de resolución tiene carácter de definitiva al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

Madrid, 23 de noviembre de 2018

El Secretario General Técnico
Liborio López García

P.A. El Vicesecretario General Técnico


Juan Ignacio Cabo Pan





ANEXO I: RELACIÓN ORDENADA DE BENEFICIARIOS

Perfil de Auxiliar Administrativo:

Nº Orden	Nº solicitud	Puntuación Primera Fase	Puntuación Segunda Fase	Total
1	BPD18/00015	57	31	88
2	BPD18/00024	50	29	79
3	BPD18/00023	51	27	78

Perfil de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza):

Nº Orden	Nº solicitud	Puntuación Primera Fase	Puntuación Segunda Fase	Total
1	BPD18/00007	51	35	86
2	BPD18/00009	46	34	80



ANEXO II: RELACIÓN ORDENADA DE SUPLENTE

Perfil de Auxiliar Administrativo:

Nº Orden	Nº solicitud	Puntuación Primera Fase	Puntuación Segunda Fase	Total
1	BPD18/00006	50	28	78
2	BPD18/00022	45	27	72
3	BPD18/00028	45	26	71
4	BPD18/00018	51	19	70
5	BPD18/00025	46	21	67

Perfil de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza):

Nº Orden	Nº solicitud	Puntuación Primera Fase	Puntuación Segunda Fase	Total
1	BPD18/00032	52	27	79
2	BPD18/00038	51	27	78
3	BPD18/00027	51	26	77
4	BPD18/00012	51	25	76